GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SOTOP
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

"Posición Institucional a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Especifica de Desempeño, al Programa Presupuestario k005. Urbanización, Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, Ejercicio Fiscal 2013"

Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa

Lic. María Betzabé Durán Núñez
Directora General de Planeación Sectorial y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Contenido

I. Antecedentes 3
II. Comentarios Generales: 3
III. Comentarios Específicos: 4
IV. Referencias a las fuentes de información utilizada: 5
V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM: 6

I. Antecedentes

El acuerdo No. 28563 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 15 de octubre de 2011, suplemento 7211 B, en su artículo único, establece que la consecuente dinámica social que enfrentan los núcleos urbanos ha fomentado desde finales del siglo XX que el fenómeno metropolitano sea un rasgo característico dentro de los procesos de urbanización. Es por ello que la enorme complejidad que representa este fenómeno requiere de sistemas de planeación con mayor consenso social, mayor apego y cobertura de los problemas de desarrollo, permitiendo mayor continuidad, dinamismo y evaluación de los procesos de instrumentación de las acciones y a su vez demanda la revisión gradual y progresiva de los diferentes esquemas metodológicos utilizados para robustecer las políticas públicas y acciones orientadas a incentivar un desarrollo con equilibrio económico y social para la población.

Bajo el contexto anterior, el área metropolitana del Estado de Tabasco, está conformada por la región urbana resultante de la fusión del municipio centro con el municipio de Nacajuca, con el que comparte una conurbación en constante crecimiento demográfico. Esto llevó a que en el año 2009 fuese conformado el Consejo para el Desarrollo de la Zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, en donde participaron representantes del gobierno estatal, La Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo de la SEDESOL y la Delegación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las presidencias municipales del Centro y Nacajuca.

Es así que el fenómeno de la metropolitización, se hizo un hecho innegable para el Estado de Tabasco, naciendo la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, la cuál de acuerdo al INEGI es la vigésima segunda más poblada de la República Mexicana y la segunda más poblada del sureste del País, después de la Zona Metropolitana de Mérida.

Es tal la importancia de este Fondo, que dentro del Programa Anual de Evaluación 2016, de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se programó llevar a cabo una #Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa", ejercicios 2013, arrojando dicha evaluación, una serie de recomendaciones, de las cuales se exponen a continuación la pertinencia de cada una de ellas.

II. Comentarios Generales:

El equipo evaluador de la Consultora contratada pone de manifiesto que, desde su perspectiva, el Fondo debe trabajar en los siguientes puntos, los cuales se detallan en el entregable denominado: INFORME FINAL Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2013.

No.	Recomendación	Referencia
1	Adaptación de la Matriz de Indicadores para Resultados en el contexto metropolitano de la ciudad de Villahermosa.	Evaluación específica de desempeño 2013, página. 51
2	La construcción de indicadores estratégicos y de gestión que consideren el fin, propósito, componentes y actividades del Fondo.	Ibid. Página. 51
3	Base de proyectos con mayor información disponible a la ciudadanía.	Ibid. Página. 51
4	Metodología de cálculo de la población atendida.	Ibid. Página. 51
5	Metodología de gestión para el seguimiento físico y financiero de los proyectos.	Ibid. Página. 51
6	Obras públicas dirigidas a la sustentabilidad, vulnerabilidad por crecimiento demográfico y desarrollo territorial.	Ibid. Página. 51
7	Estudios dirigidos a problemáticas particulares: riesgo ambiental, disponibilidad de agua potable, saneamiento, uso de suelo, transporte y vialidades sostenibles.	Ibid. Página. 51
8	Puesta en marcha de los estudios, planes o programas, financiados por el Fondo.	Ibid. Página. 51

III. Comentarios Específicos:

En lo que respecta a los puntos 1 y 2, considerados por el evaluador externo, es atendida parcialmente, derivado que existe una Matriz con número MIR OT-1067046P002-1897 denominada ordenamiento territorial, con el Fin de: "contribuir al ordenamiento territorial y urbano que garantiza la integridad física de la población del Estado de Tabasco, mediante un sistema integral y sustentable de planeación del territorio", y dentro del esquema de análisis de esta matriz, se considera el Propósito: "Disponer de un mejor sistema de planeación territorial del estado que regula el crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y sustentable", elementos que apoyan estos aspectos susceptibles de mejora.

En relación al punto 3, esta recomendación, es atendida conforme a las disposiciones generales, establecidas en la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco. Los ciudadanos sin menoscabo de clase social pueden solicitar, información de su interés, de las actividades propias, del orden de la obra pública y por ende de las acciones emprendidas para coadyuvar al impacto y dinamismo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.

Sobre el punto 4, 6, 7 y 8 se tiene actualmente un diagnostico donde se describe con detalle, las condiciones sociales, ambientales, territoriales y demográficas de la zona metropolitana, así como el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de la Ciudad de Villahermosa, donde se establecieron consultas ciudadanas, con la finalidad de establecer mecanismos que identifiquen por grupos especializados y sociales, las necesidades prioritarias, que coadyuven al crecimiento poblacional ordenado, sistematizado y eficiente, que permita un entorno económico y social equilibrado, entre las zonas conurbadas del municipio de Nacajuca y Centro, denominado Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.

Considerando los responsables de llevar a cabo el análisis de las recomendaciones propuestas por el Evaluador Externo, establecen por unanimidad, que para poder fortalecer y establecer puntos coyunturales que permitan, el fortalecimiento del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, Se tomaran como Aspectos Susceptibles de Mejora el Punto 1, partiendo de un análisis por el Área responsable de operar el fondo, en este caso la subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que este sea incluido de ser el caso, en la Matriz de Indicadores de Resultados del presente año, con el fin de fortalecerlo.

De igual manera se toma como Aspectos Susceptible de Mejora, la implementación del enfoque de evaluación social, este enfoque se refiere a la capacidad de un proyecto de afectar las condiciones socio-demográficas de un determinado grupo de individuos, partiendo de la valoración de parámetros sociales. Es decir Los proyectos con enfoque social buscan mejorar las condiciones de vida de determinado grupo de individuos, por lo que la generación de rentabilidad financiera queda supeditada al propósito social por el que fue concebido el proyecto. Para tal fin se deben considerar los beneficios directos e indirectos del proyecto con los elementos del entorno a través de un ajuste o corrección de los precios y costos de mercado, obteniendo precios y costos sociales o sombra.

Lo anterior se realizará conforme a los lineamientos que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal, para la evaluación de proyectos de infraestructura económica, usando la metodología de análisis costo beneficio por ser el caso de atención del Fondo Metropolitano. Este Aspecto Susceptible de Mejora, atenderá directamente los puntos 3, 4, 6,7 y 8.

Y por último el punto el grupo de análisis establece, que los mecanismo existen, pero se realizarán análisis de seguimiento, para establecer puntos de inflexión que puedan ser reconsiderados, con la finalidad de fortalecer el proceso interno y externo, del seguimiento y ejecución de los recursos presupuestales.

IV. Referencias a las fuentes de información utilizada:

Evaluación especifica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2013, publicada en:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sotoptabasco/FONMETRO%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%202013.pdf

V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM:

Para la elaboración de postura institucional participaron la Unidad Responsable del Fondo Metropolitano, en este caso de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana, y la Dirección General de Planeación Sectorial, como coordinadora del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, a través de la subdirección de Planeación.

Para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Específicos y que se plantearán al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño coordinado por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, perteneciente a la coordinación de Planeación del Estado de Tabasco, participaran la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana perteneciente a la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección General de Planeación Sectorial de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Documento de Trabajo del Programa de seguimiento a Aspectos Suceptibles de Mejora, derivado del informe de evaluación especifica de Desempeño del Fondo ***"Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, ejercicio 2013"***

No.	Aspecto Suceptible de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	observaciones
1	Adaptación de la Matriz de Indicadores para Resultados en el contexto metropolitano de la ciudad de Villahermosa.	Diagnostico de la MIR OT-1067046P002-1897 denominada ordenamiento territorial, para establecer puntos coyunturales que permitan fortalecer, las actividades, componentes, y por ende el proposito y el Fin, bajo el Contexto Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana	31/12/18	MIR OT-1067046P002-1897, fortalecida con el contexto metropolitano de la ciudad de villahermosa	Públicación en el Portal de Hacienda Pública, coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.	En correspondencia al analisis realizado y presentado, se tomará la decisión de adicionar, adecuar, o fortalecer, alguna actividad y/o componenente, que ocasione el fortalecimiento de la MIR OT-1067046P002-1897, dentro del contexto metropolitano de la ciudad de villahermosa
2	La construcción de indicadores estratégicos y de gestión que consideren el fin, propósito, componentes y actividades del Fondo.						
3	Base de proyectos con mayor información disponible a la ciudadanía.	Realizar por cada proyecto propuesto de financiarse con recursos del Fondo Metroplitano, un analisis costo beneficio, a nivel perfil usando la metodologia enfoque de evaluación social	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana	31/12/18	Cartera de analisis costo - beneficio a nivel perfil, de proyectos y/o acciones susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo Metropolitano, accesibles como recurso público.	Documentos que contengan la información, referente a los beneficios directos e indirectos, de las acciones y/o proyectos propuestos de ser financiados por el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.	Los proyectos con enfoque social buscan mejorar las condiciones de vida de determinado grupo de individuos, por lo que la generación de rentabilidad financiera queda supeditada al propósito social por el que fue concebido el proyecto. Para tal fin se deben considerar los beneficios directos e indirectos del proyecto con los elementos del entorno a través de un ajuste o corrección de los precios y costos de mercado, obteniendo precios y costos sociales o sombra.
4	Metodología de cálculo de la población atendida.						
6	Obras públicas dirigidas a la sustentabilidad, vulnerabilidad por crecimiento demográfico y desarrollo territorial.						
7	Estudios dirigidos a problemáticas particulares: riesgo ambiental, disponibilidad de agua potable, saneamiento, uso de suelo, transporte y vialidades sostenibles.						
8	Puesta en marcha de los estudios, planes o programas, financiados por el Fondo.						
5	Metodología de gestión para el seguimiento fisico y financiero de los proyectos.	Realizar un analisis del procedimiento administrativo y operativo, del seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos del Fondo Metroplitano	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana en coordinación con la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Proceso identificado y fortalecido de la gestión y seguimiento operativo y financiero de las acciones y/o proyectos financiados con recursos del Fondo Metroplitano	Flujograma del Proceso	Los mecanismo existen, pero se realizarán analisis de seguimiento, para establecer puntos de inflexión que puedan ser reconsiderados, con la finalidad de fortalecer el proceso interno y externo, del seguimiento y ejecución de los recursos presupuestales.

Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez

Subsecretario de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Lic. María Betzabé Durán Núñez

Directora General de Planeación Sectorial y
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Avance del Programa de seguimiento a Aspectos Suceptibles de Mejora, derivado del informe de evaluación especifica de Desempeño del Fondo ***"Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, ejercicio 2013"***

No.	Aspecto Suceptible de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento	Observaciones
1	Adaptación de la Matriz de Indicadores para Resultados en el contexto metropolitano de la ciudad de Villahermosa.	Diagnostico de la MIR OT-1067046P002-1897 denominada ordenamiento territorial, para establecer puntos coyunturales que permitan fortalecer, las actividades, componentes, y por ende el proposito y el Fin, bajo el Contexto Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana	31/12/18	MIR OT-1067046P002-1897, fortalecida con el contexto metropolitano de la ciudad de villahermosa	Publicación en el Portal de Hacienda Pública, coordinado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.			
2	La construcción de indicadores estratégicos y de gestión que consideren el fin, propósito, componentes y actividades del Fondo.								
3	Base de proyectos con mayor información disponible a la ciudadanía.	Realizar por cada proyecto propuesto de financiarse con recursos del Fondo Metroplitano, un analisis costo beneficio, a nivel perfil usando la metodologia enfoque de evaluación social	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana	31/12/18	Cartera de analisis costo beneficio a nivel perfil, de proyectos y/o acciones susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo Metropolitano, accesibles como recurso público.	Documentos que contengan la información, referente a los beneficios directos e indirectos, de las acciones y/o proyectos propuestos de ser financiados por el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.			
4	Metodologia de cálculo de la población atendida.								
6	Obras públicas dirigidas a la sustentabilidad, vulnerabilidad por crecimiento demográfico y desarrollo territorial.								
7	Estudios dirigidos a problemáticas particulares: riesgo ambiental, disponibilidad de agua potable, saneamiento, uso de suelo, transporte y vialidades sostenibles.								
8	Puesta en marcha de los estudios, planes o programas, financiados por el Fondo.								
5	Metodologia de gestión para el seguimiento fisico y financiero de los proyectos.	Realizar un analisis del procedimiento administrativo y operativo, del seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos del Fondo Metroplitano	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana en coordinación con la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Proceso identificado y fortalecido de la gestión y seguimiento operativo y financiero de las acciones y/o proyectos financiados con recursos del Fondo Metroplitano	Flujograma del Proceso			

Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez

Subsecretario de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano en la
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Lic. María Betzabé Durán Núñez

Directora General de Planeación Sectorial y
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de
Ordenamiento Territorial y Obras Públicas